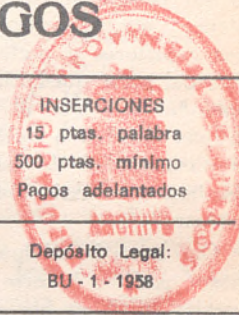




Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena</i> <hr/> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1984	Lunes 1 de octubre	Número 225

Delegación de Hacienda

Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

Anuncio de subasta

Tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Burgos, el próximo día 10 de octubre, a las 12 horas, la venta de diversos vehículos, encontrándose reseñadas las condiciones de subasta en el tablón de anuncios de esta Delegación. — El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

6223.—945,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo núm. 584 de 1982, seguidos a instancia de Metalibérica, S. A., de Burgos, contra «Lisón y Abadía», S. L., de Almería, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de

los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Local comercial en planta baja letra A, señalado con el número uno de los elementos individuales del edificio de seis plantas y ático, marcado con el número 6 de la plaza de Marín, de esta capital, lindante, norte, con el subsuelo del local número cinco de los elementos, situada en la planta primera alta, del edificio; sur, caja de escalera, portal y plaza de Marín; este, por tal caja de escaleras y casa número 4 de la referida plaza del mismo caudal de que procede el solar del edificio; y oeste, patio de luz que parte de esta planta, correspondiéndole el uso y disfrute del suelo del mismo.

Valorado en dos millones quinientas mil pesetas.

Local comercial en planta primera alta señalada con el número cinco de los elementos individuales del edificio de seis plantas y ático marcada con el número seis de la plaza de Marín de esta ciudad, lindante norte, caudal de la testamentaria de que procede el solar, Antonio Roldán y calle de Las Piedras; sur, con la caja de escaleras en toda la extinción de su acceso con la misma, patio de luces y vivienda tipo C de la misma planta; este, casa número cuatro de la plaza de Marín del mismo caudal de que procede el solar del edificio; y oeste, calle Luzán, interiormente lo hace por el sur y este con un patio de luces y por el norte y oeste con otro patio, correspondiéndole el uso y disfrute del suelo de ambos. Tiene doscientos metros construidos.

Valorado en dos millones quinientas mil pesetas.

Almacén sito en la planta baja o semisótano señalado con el número uno de los elementos independientes del edificio en las calles Linares, Ruano y Valdivica de esta ciudad, con una superficie construida de cuatrocientos sesenta y seis metros setenta y cinco decímetros y útil de cuatrocientos veintisiete metros trece decímetros cuadrados, lindante norte, calle de Linares; este, calle de Ruano; sur, finca de doña María Dolores, don Francisco, don José, don Eduardo, y don Francisco Marín Ruano, la de doña María Ruano Nieras y la de don Francisco Ruiz Ruiz y don Juan Canillo Martín; y oeste, derecha, finca de los señores Ruiz Ruiz y Canillo Martín y calle de Valdivia, haciendo además por el norte, este y oeste, con el portal situado en la calle Linares.

Valorado en dos millones de pesetas.

Todos los bienes están situados en la ciudad de Almería.

Para el remate, que tendrá lugar de forma doble y simultánea en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase que corresponde de Almería, se han señalado las doce horas del día quince de enero de mil novecientos ochenta y cinco, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Sala Audiencia del Juzgado que liciten el 20 por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que se anuncia la subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de los bienes; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado donde se presenten, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en Burgos, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.— E./ Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

6203.—8.340.00

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 180 de 1984, promovido por la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, de Burgos, contra Finanzauto y Servicios, S. A., de Medina de Pomar, para la efectividad de un crédito hipotecario, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 18 de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de

base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que fue el de quinientas cuarenta mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

3.º Que los autos y certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 34 de la casa señalada con los números 5, 6 y 7 en el Grupo Urbano de Medina-bella-2, de Medina de Pomar, que se describe como sigue: Apartamento letra D, de la planta alta 1.ª con acceso por el portal número 6 que linda: este o frente, con escalera y apartamento letra C o su planta derecha vial o zona y apartamento letra E. En su planta y fondo casa número 5 de este grupo de unos 50 metros cuadrados y le comprende una participación de un entero por ciento.

Dado en Burgos, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—E./ Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

6204.—6.140.00

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que, en providencia dictada con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 360 de 1984, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Mateo Lavín Sáez y do-

ña María Dolores Jurjo Parada, para efectividad de un crédito hipotecario, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 15 de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que fue el de tres millones sesenta mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

3.º Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Departamento número nueve o vivienda letra C situada a la derecha subiendo de la planta alta primera. Linda oeste o frente, escalera y vivienda centro letra B de su planta; derecha, patio; izquierda, espacio libre; fondo, herederos de Victoriano Cereceda y otros. Mide unos 83,10 metros cuadrados y le corresponde una participación del 10,30 por ciento en los elementos comunes del siguiente edificio: Casa señalada con el número 22 de la carretera de Santander, sitio de Las Cuevas. Su solar mide unos quinientos setenta y cinco metros cuadra-

dos y linda, norte, hermanos Urquijo; sur y este, herederos de Victoriano Cereceda y otros; y oeste, carretera. Inscrita al tomo 1.675, folio 220, finca 5.041 del Registro de la Propiedad de Villarcayo, encontrándose libre de arrendamientos.

Dado en Burgos, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—E./ Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).
6205.—6.180,00

Don Crispín de la Calle Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en autos de menor cuantía que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el Ilmo. señor don Francisco Javier Cambón García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos y su partido, los precedentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado al núm. 596/82, entre partes, de una, como demandante, Autocares Rámila, S. A., con domicilio en esta ciudad, representada por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez y defendida por el Letrado don José María Ortiz Martínez; y de otra, como demandado, don José María Guerrero Saavedra, mayor de edad y vecino que fue de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Resultando:

Considerando:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno al demandado a abonar a actor la cantidad de quinientas mil pesetas y le impongo las costas procesales. Notifíquese la presente resolución al demandado rebelde, en la forma que la Ley Preceptúa, a no ser que se interese por la parte actora su notificación per-

sonal, dentro de tercero día. Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Publicación. — Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Para que conste y sirva de notificación en forma legal al demandado en rebeldía don José María Guerrero Saavedra, expido la presente que firmo en Burgos, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario, Crispín de la Calle Martín. — V.º B.º El Magistrado-Juez (ilegible).

6206.—4.360,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de notificación

El señor Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido, en resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo civil número 186 de 1983 a instancia de don Félix Añorbe del Castillo contra don Juan Andrés Lido y su esposa doña Rosario Gilbaja Magdalena, vecinos de Valladolid, calle Nebrija, núm. 12, 3.º C, hoy en ignorado paradero, ha acordado se le requiera por medio de la presente para que en término de seis días presenten en Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad de los bienes que le fueron embargados y asimismo se acuerda notificarle que la parte demandante ha designado perito para valorar dichos bienes a D. Isidro Castillo Aguado, vecino de Aranda de Duero, dándole traslado para que en término de dos días designe otro por su cuenta, si le interesa, apercibiéndole que de no designarlos se entenderán conformes con el designado por la parte demandante.

Y para que tenga lugar el requerimiento y notificación antes mencionada, expido la presente cédula que firmo en Aranda de Duero, a cinco de septiembre de mil novecien-

tos ochenta y cuatro. — El Secretario (ilegible).

6212.—2.115,00

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, civil número 13 de 1984 a instancia de doña Anne Marie Frontin, representada por el Procurador D. José Arnáiz y Sáenz de Cabezón, contra Transportes Lago, que tuvo su residencia o domicilio social en Vitoria y hoy se desconoce su paradero, y otros, ha acordado declarar o acusar una rebeldía sobre dicha Entidad demandada y hacerle un segundo llamamiento para que en término de cuatro días se persone en autos compareciendo en forma a medio de Procurador, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto el segundo llamamiento a Transportes Lago, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario (ilegible).

6211.—2.010,00

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En virtud de providencia de esta fecha dictada en el Expediente de Declaración de Herederos tramitado en este Juzgado de 1.ª Instancia de Villarcayo con el número 131/84 se anuncia la muerte sin testar de don Pedro González Fernández que falleció en Tabliega (Junta de Traslaloma), el día 19 de mayo de 1984 en estado de soltero, para los que se crean con derecho a la herencia, puedan reclamarla en el plazo de 30 días bajo los apercibimientos legales. Pretenden ser declarados herederos sus hermanos Serafin, María Dolores, Teófilo y Victorina González Fernández.

Villarcayo, 14 de septiembre de 1984. — El Secretario (ilegible).

6216.—1.175,00

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en los autos núm. 39/84 de arrendamientos urbanos seguidos a instancia de Discoteca Fénix, S. A., contra D. José Antonio Angulo Temiño y otra, se acuerda por el presente emplazar a los Herederos de D. Lorenzo Angulo Fernández para que comparezcan y contesten a la demanda en el plazo de seis días bajo los apercibimientos legales. Las copias de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría donde pueden ser recogidas durante las horas hábiles de oficina.

Dado en Villarcayo, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de 1.^a Instancia (ilegible). — El Secretario (ilegible).

6217.—1.215,00

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de citación

En autos de juicio de desahucio número 95-1984 seguidos a instancia de doña Concepción Santamaría Alcalde, Procuradora de los Tribunales en nombre de don Javier, don Pedro Manuel, don José Angel y doña María Jesús Santaolalla Ruiz, contra doña María Jesús Canela Herrera, mayor de edad, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen que tuvo su domicilio en Burgos, Villa Pilar 3, se ha dictado providencia por la que se señala para que tenga lugar el acto del juicio de desahucio de local de negocio, el día quince de octubre a las once horas, y se ha acordado librar la presente para que dicha demandada comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a dicho acto, debiéndolo verificar asistida de Letrado, y bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a expresada doña María Jesús Canela Herrera que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Secretaria (ilegible).

6207.—2.215,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Sediki El Bekkai, de 25 años, casado, obrero, natural de Dour Beni Ouakil (Marruecos), con domicilio en Holanda, Hegdambroek, 12-15 A, 6546 VG, Nijmegen, el cual resultó lesionado el día 14 de julio, al ser alcanzado por el vehículo matrícula BU-4101-B, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 23 de octubre y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.402/84, seguido por imprudencia con lesiones.

Gaspar Delgado, conductor del vehículo matrícula AKR-167, con domicilio en Chausse de Ninove, 275-G Bruselles, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 23 de octubre y hora de las 11,30, a objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.412/84, seguido por imprudencia con daños.

Jean Albert Melka, con domicilio en 19 Rue Chemin Ceeus, Commune Morainvillers, departamento de Yvelines en Francia; a Anochka Baudin Melka, con el mismo domicilio que el anterior, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 25 de octubre y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.395/84, seguido por imprudencia con daños.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

Oliver Von Kaenel, cuyo último domicilio lo tuvo en Windisch (Suiza), y a Alfred Frattini, cuyo último domicilio lo tuvo en Dietikon (Suiza), que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, exhiban el permiso de conducir, de circulación y pólizas de seguros. Juicio de faltas núm. 1.405/84, seguido por imprudencia con resultado de daños.

Manuel Adolfo Caseiro Da Cruz, casado y cuyo último domicilio lo tuvo en Spignies (Bélgica), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, exhibir permiso de conducir, de circulación y pólizas de seguros. Juicio de faltas núm. 1.407/84, seguido por imprudencia con resultado de daños.

Manuel Martins Gonzalves, Alexandre Figueira Gonzalves Martins y a Ana Maria Figueira, cuyo último domicilio lo tuvieron en Etienne (Francia), y a Manuel Rodriguez y Mario Antonio Romao, cuyos últimos domicilios lo tuvieron en Villemomble y Andie Gindou Girissar (Francia), que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto recibirles declaración, exhiban el permiso de conducir, el de circulación y pólizas de seguros. Juicio de faltas número 1.431/84, seguido por imprudencia con resultado de lesiones.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Jack Leslie White, así como al representante de Lee Electric (Lighting) (Gran Bretaña), para que en el plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración y demás diligencias que se estimen pertinentes. Diligencias previas número

212/84, seguidos por daños en accidente de circulación.

JUZGADO DE DISTRITO
DE CASTROJERIZ

José Carlos Bras, soltero, obrero, natural de Fornos de Algodres y vecino de 40260 Castet des Landes, con domicilio en calle Taller, 400; Virgilio Bras, soltero, obrero, natural de Fornos de Algodres y vecino de Francia, con el mismo domicilio que el anterior; Leonel Bras, casado, obrero, natural de Dardavaz y vecino de Francia, con igual domicilio, por el presente se les cita, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a fin de tomarles declaración y demás diligencias, bajo apercibimiento legal en caso de no comparecer. Juicio de faltas núm. 177/84.

Joao Dos Santos Jorge, de 66 años, casado, retirado, natural de Salgueiro do Campo y vecino de Francia, calle 18 Rue Mal Lattre de Tassygni, por la presente se le cita para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de tomarle declaración y demás diligencias. Juicio de faltas 178/84.

Manuel Pérez, de 56 años, vecino de Portugal, casado, obrero, con domicilio en Digoian S ET Loire (Francia), calle Rue 29 Victor Hugo; Francisco Sánchez Antunes, de 50 años, natural de Portugal, casado, ceramista y domiciliado en Digoian, calle 34 Rue de Pasteur; Julia Reyes Crevero, de 41 años, natural de San Vicente de Beira, casada, S. L. y domiciliada en 71160 Digoian, calle Cite de Sandes, núm. 40; Clementina Reyes Clevero, de 12 años, natural de Francia, estudiante y con domicilio igual que la anterior; Adelaida Gadaho Imi Da Costa, de 61 años, natural de Redond Sabugal, viuda, pensionista y con el mismo domicilio que los anteriores; Maria Oliveira, casada y con el mismo domicilio, por el presente se les cita, para que en el improrrogable plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a fin

de tomarles declaración y demás diligencias. Juicio de faltas número 180/84.

MINISTERIO DE JUSTICIA
**TRIBUNAL TUTELAR
DE MENORES**

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 160-1984.

Persona a quien se cita: Encaración Borja, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esa ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 20 de septiembre de 1984. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible).

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma pesándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 112-1982 y 160-1983.

Persona a quien se cita: Jerónimo Salvador Cruz sin domicilio y residente que ha sido de esa ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 20 de septiembre de 1984. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1

Cédula de citación y de notificación

En autos núm. 787/84, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de D. Juan Miguel Izquierdo Mateos, contra Juan Antonio Torre Sánchez y otro, sobre despido, obra un acta del tenor literal siguiente:

«Acta. — En Burgos, a 20 de septiembre de 1984.

Ante el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo núm. uno de Burgos, don Manuel Mateos Santamaria, asistido de mí, el Secretario, llamadas las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio subsiguiente, comparece el actor Juan Miguel Izquierdo Mateos.

Por mí, el Secretario, se da cuenta de que no ha podido ser citado el empresario Juan Antonio Torre Sánchez, manifestando el compareciente que desconoce su actual paradero, que cree que se fue a Zaragoza en busca de trabajo o a Madrid donde tiene a su padre enfermo.

S. S.ª acuerda la suspensión de los actos señalados para este día y hora, haciendo nuevo señalamiento para el próximo día 17 de octubre y hora de las 12,45 de su mañana, acordando asimismo citar al empresario señor Torre Sánchez por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, además de a su domicilio en Aranda de Duero, por correo certificado con acuse de recibo.

Dándose por citado el compareciente para dicho día y hora, termina la presente, que firma des-

pués de S. S.^a, de lo que yo, el Secretario, doy fe. — Firmado: Manuel Mateos Santamaría, Juan Miguel Izquierdo y Carmen Conde».

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal a la empresa demandada Juan Antonio Torre Sánchez, cuyo último domicilio lo tuvo en Aranda de Duero (Burgos), calle Virgen de las Viñas, 12-3.º, y actualmente es desconocida, así como para practicar prueba de confesión judicial en el juicio, en la persona con poder suficiente para absolver posiciones, previniéndole que de no comparecer se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 20 de septiembre de 1984. La Secretario (ilegible).

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1984, acordó por el Ingeniero don Manuel Junco Petrement, para la construcción de «un Matadero Comarcal» denominado «Las Merindades», incluido en el Plan General Indicativo de Mataderos, regulado por Real Decreto 800-1984 de 26 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 27 de abril).

Lo que se somete a información pública por espacio de un mes, al objeto de que pueda ser examinado y prestarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Raúl Roberto Varona Ordoño.

Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, ha tomado el acuerdo de anunciar a pública subasta las obras de pavimentación de calles públicas en esta localidad, con sujeción al pliego de condiciones y al proyecto técnico redactado al efecto

con un presupuesto de dos millones de pesetas de ejecución.

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan presentarse licitaciones por contratistas del ramo, en la Secretaría Municipal.

Jaramillo de la Fuente, a 20 de septiembre de 1984. — El Alcalde presidente, Santos García.

Ayuntamiento de Basconillos del Tozo

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 21-9-1984, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14-2 de la Ley 40-81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 2.575.114 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.365.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 250.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 49.910.

Total del presupuesto preventivo: 4.990.274 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 1.031.547 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 460.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 858.727.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 2.500.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 140.000.

Total del presupuesto preventivo: 4.990.274 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40-81 de 28 de octubre.

En Basconillos de Tozo, a 24 de septiembre de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Santa Cecilia

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el 20 de septiembre de 1984, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quorum fijado en el inciso g) del artículo 6.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, toda vez que durante el plazo reglamentario de exposición al público, no se ha presentado reclamación alguna contra su formación, así pues, el acuerdo, se eleva a definitivo sin necesidad de nueva resolución.

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 494.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.025.000 pesetas
4. Transferencias corrientes, pesetas, 96.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 1.028.000.

Total del presupuesto preventivo: 2.643.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 360.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 60.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 80.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 544.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.599.000.

Total del presupuesto preventivo: 2.643.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Santa Cecilia, a 20 de septiembre de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Cobia

Por don Francisco Gutiérrez Calvo, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para construcción de una nave para aprisco de ganado lanar, a las Erillas, de este término municipal.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) número 2, artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por el plazo de diez días.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cobia, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Alcalde (ilegible).

6097.—1.025,00

Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de reparación de la iglesia parroquial de esta localidad, redactado por los señores arquitectos don Félix Adrián y don Luis Motilla, cuyo presupuesto de ejecución material importa la cantidad de pesetas, 1.813.169, se hace saber que el referido documento queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por término de 15 días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia al objeto de oír reclamaciones.

Tolbaños de Abajo, a 19 de septiembre de 1984. — El Presidente (ilegible).

Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, ha tomado acuerdo de anunciar a pública subasta las obras de pavimentación de ca-

lles públicas en esta localidad, con sujeción al pliego de condiciones y al proyecto técnico redactado al efecto con un Presupuesto de ejecución de dos millones de pesetas.

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan presentarse licitaciones por contratistas del ramo, en la Secretaría Municipal.

Villamiel de la Sierra, a 20 de septiembre de 1984. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

Junta Vecinal de Castrillo de Rucios

Aprobado por esta Junta Vecinal el Pliego de Condiciones que ha de regir para el concurso de adjudicación de las obras de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de esta localidad, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta.

El plazo para la presentación de plicas terminará a los nueve días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Castrillo de Rucios, a 22 de septiembre de 1984. — El Presidente de la Junta, Urbano Pérez.

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de Villavedeo

Con la debida autorización de la Consejería de Gobierno Interior y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León y habiéndose aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia la siguiente subasta.

1. Objeto: La venta en pública subasta de edificio al sitio «El Callejón».

2. Tipo de licitación: 150.000 pesetas.

3. Duración del contrato: A perpetuidad.

4. Forma de pago: Se efectuará una vez adjudicada definitivamente la subasta, en el momento de otorgar la escritura pública.

5. Garantías: La provisional de 4.500 pesetas y la definitiva el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

6. Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, en horario de oficina, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

7. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil terminado el plazo anterior.

Modelo de proposición

Don domiciliado en y con documento de identidad número en nombre propio (o en representación de lo que acredita con poder bastantado que acompaña) enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la venta del edificio sito en «El Callejón», en Villavedeo, ofrece la cantidad de pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional, al mismo tiempo que declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguno de los casos previstos en el artículo 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

(Fecha y firma).

De quedar desierta la subasta, se anuncia por segunda vez, en las mismas condiciones, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la apertura de plicas de la primera, todos ellos hábiles.

Villavedeo, a 13 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Prudencio Antuñano.

6272.—2.425,00

Ayuntamiento de Revilla del Campo

Subasta del arrendamiento de la cantina de Revilla del Campo y exposición del pliego de condiciones

Objeto. — El objeto de la subasta es el arrendamiento de los locales destinados al servicio de cantina de Revilla del Campo.

Tipo de licitación. — 75.000 pesetas anuales, mínimo.

Fianzas. — 3.000 pesetas la provisional y 6 % del precio de la adjudicación por el plazo total, la definitiva.

Plazo de arrendamiento. — Desde 1-1-85 hasta 31-12-86, con posibilidad de prórroga, por parte del Ayuntamiento, de otros dos años, conforme a las condiciones del pliego.

Forma de pago. — Por anualidades, la primera a la firma del contrato; las demás, en enero de cada año adelantado.

Pliego de condiciones. — En él constan las demás condiciones del arrendamiento, así como las obligaciones especiales del adjudicatario. Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Entidad donde puede examinarse admitiéndose las reclamaciones que se presenten dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría, de 10 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta media hora antes del acto de apertura de plicas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y que llevará el siguiente título estampado en su exterior: «Subasta de la cantina de Revilla del Campo». En su interior, el sobre contendrá:

- a) Proposición según modelo.
- b) Resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional.

Apertura de plicas. — Se realizará en el salón del Ayuntamiento, a las 13,30 horas del vigésimo día hábil después de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, es decir, media hora después de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, núm. y D. N. I. número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de la subas-

ta del arrendamiento del local con destino al servicio de cantina del Ayuntamiento de Revilla del Campo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha ... y del pliego de condiciones que regirá dicha subasta, cuyo contenido conoce y acepta, ofrece por el arrendamiento la cantidad de pesetas (en letra y número) anuales.

Asimismo declara bajo juramento no hallarse incluido en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar de las indicadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

En Revilla del Campo, a 20 de agosto de 1984. — El Alcalde, Eladio Díez.

6234.—5.150,00

Junta Vecinal de Villavieja de Muñó

Anuncio subasta

Los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Villavieja de Muñó y Arroyo de Muñó, arriendan el coto privado de caza de dicho término municipal, matrícula BU-10.813, cuya subasta tendrá lugar el día 14 de octubre de 1984, a las 12 horas, en la Sala de Juntas de Villavieja de Muñó; los solicitantes al mismo lo harán en pliego cerrado, bajo el pliego de condiciones que se darán a conocer al comienzo de la misma.

Villavieja de Muñó, a 26 de septiembre de 1984. — El Presidente (ilegible).

6240.—1.350,00

Anuncios particulares

PERDIDA

Ha desaparecido una yegua de 3 años, torda rodada, propiedad de don Calixto Varona López, vecino de Rozas de Valdeporres (Burgos), el día 21 de julio del presente año, y cuyas características son las siguientes: Tiene una marca a fuego

en cada lado derecho, izquierdo de cada anca, con el número 3 y la corona encima del anterior propietario.

Burgos, a 26 de septiembre de 1984. — Calixto Varona López.

6265.—1.020,00

NOTARIA DE D. JESUS ELIAS CORRAL DELGADO

Yo, Jesús-Elías Corral Delgado, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Espinosa de los Monteros.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de doña Manuela Estébanez Porres, mayor de edad, soltera Auxiliar de Farmacia, vecina de Soncillo y Presidenta de la Junta Administrativa del mismo pueblo, se tramita acta de Notoriedad a fin de acreditar la adquisición por prescripción del derecho al aprovechamiento de aguas de los manantiales, Los Pilones, Fuente la Calera y La Gargantilla, sitios en el término de Bezana, que utiliza el pueblo de Soncillo con destino a abastecimiento de agua potable de la población.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en esta Notaría, exponiendo y justificando su derecho cuantas personas se consideren perjudicadas.

En Espinosa de los Monteros, a 19 de septiembre de 1984. — El Notario, Jesús-Elías Corral Delgado.

6144.—1.750,00

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la Imposición de Plazo Fijo Anual núm. 3012-002-015.016-2. Oficina del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

6243.—500,00